



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 27 MAR. 2024

VISTO el Expediente E-Nº 8721/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 03/2024, para la realización de un service destinado al vehículo marca Toyota Hilux Dominio AG-022-YG, perteneciente a la flota de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 01/2024, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que dado el tiempo transcurrido el proveedor expreso su voluntad de no mantener la oferta presentada oportunamente en la Compra Directa N°01/2024 por lo cual se procede a declarar fracasada la misma.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -Declarar fracasada la contratación directa por compulsa abreviada N° 01/2024.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° 05 /2024.

Ss. P.C
BP
GV

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF